

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Señora Licenciada
Laura Alexandra de los Angeles Altamirano Luna
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL ALTAMIRANO LUNA LAURA ALEXANDRA DE LOS ANGELES

Señor
Carlos Fernando Mosquera Galarza
Presidente
URBANQUITO S.A.
En su Despacho

De mi consideración:

En atención al Oficio sin número, recibido en la Unidad de Gestión Documental de la Secretaría General del Concejo Metropolitano, el 11 de octubre de 2022, suscrito por el ingeniero Carlos Mosquera, en representación de la Compañía UrbanQuito S.A., en virtud del cual solicita se acredite a sus representantes para ocupar la silla vacía dentro del proceso de tratamiento del proyecto de **Ordenanza Metropolitana Reformatoria a la Ordenanza 006-2019, sancionada el 03 de octubre de 2019**; me permito realizar la correspondiente verificación del cumplimiento de requisitos previstos en la normativa municipal pertinente:

1. Legitimidad democrática. -

El artículo 468 del Código Municipal establece: *“Las ciudadanas y ciudadanos de forma colectiva a través de las instancias participativas y democráticas determinarán las personas y representantes que participarán en las sesiones del Concejo Metropolitano de Quito”*.

El artículo 469 del Código Municipal establece los requisitos indispensables para que las organizaciones sociales de hecho o de derecho, así como las personas designadas para representarles deben cumplir para participar por medio del mecanismo en cuestión:

3.2. Requisitos para las organizaciones:

- a. Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito;
- b. Acta por medio de la cual la organización designa al representante principal y suplente.
- c. En la misma acta de la sesión ha de constar el tema sobre el cual participará.

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

3.3. Requisitos representantes ciudadanos:

- a.** Ser mayor de edad, calidad que se acredita por medio de la cédula de ciudadanía.
- b.** No ser funcionario público en un cargo relacionado con el tema a tratarse, calidad de que justifica por medio del certificado de dependencia laboral, expedido por el Ministerio del Trabajo.
- c.** No haber participado como candidato a concejal o alcalde en el presente período legislativo. Esta calidad se presume en función de lo que afirma el ciudadano o la ciudadana, todo esto sin perjuicio que el Municipio de Quito pueda contrastar tal información con los entes rectores de la Función Electoral.
- d.** Tener su domicilio civil en el Distrito Metropolitano de Quito, calidad que se presume de la información que proporcione el peticionario. Se sugiere presentar la planilla de un servicio básico.
- e. Datos para contacto:** Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico para efectos de las respectivas notificaciones.

Con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos expuestos por parte de los comparecientes, se desagrega la siguiente información:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

LEGITIMACIÓN ACTIVA	
Designación democrática de representantes	Cumple
Señalamiento del tema sobre el que versa la designación	Cumple
Exposición de motivos, resumen fundamentada de la postura	Cumple
REQUISITOS PARA ORGANIZACIONES	
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
<u>Acta que señala:</u>	Cumple
A) Tema	Cumple
B) Identifica representantes	Cumple
REQUISITOS REPRESENTANTES CIUDADANOS	
Cédula de ciudadanía	Cumple
Ser mayor de edad	Cumple
Tener su domicilio civil en el DMQ	Cumple
No ser servidor público, en cargo relacionado al tema de participación	Cumple
No haber sido candidata/o a concejal o Alcalde, en las últimas elecciones seccionales	Se presume, bajo responsabilidad del peticionario
Datos para contacto: Dirección domiciliaria, correo electrónico y número telefónico.	Cumple
OPORTUNIDAD	
Previo a la aprobación del informe de Comisión (Si es proyecto normativo, informe primer debate).	Cumple

Cabe señalar que la página web oficial del Ministerio del Trabajo no se encuentra disponible para consultar la eventual dependencia laboral de los representantes cuya acreditación se solicita; razón por la cual, esta calidad se presume, con el fin de no entorpecer el presente proceso.

4. Notificación

Una vez que se ha superado con éxito la etapa de verificación del cumplimiento de los requisitos exigidos por la normativa municipal; y en cumplimiento de lo prescrito en el artículo 470, letra e) del Código Municipal, me permito notificar a los miembros de la **Comisión de Movilidad**, por intermedio de su Presidencia, a fin de que se tomen las medidas necesarias para garantizar la participación de las personas acreditadas, de acuerdo con la normativa municipal vigente.

Los datos de contacto de las personas acreditadas son:

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Representante titular:

Nombres completos: Ing. Carlos Fernando Mosquera Galarza

Cédula de ciudadanía: 180282833-

Dirección domicilio: calles Lira Ñan y Ñiusta conjunto Casa Club La Hacienda casa #6

Correo electrónico: charlym112942@hotmail.com

Número telefónico: 0992501532

Representante suplente:

Nombres completos: Jaime Agustín Granizo Chávez

Cédula de ciudadanía: 171151026-1

Dirección domicilio: Julián Estrella e Isidro Barriga

Correo electrónico: granizojaime@hotmail.com

Número telefónico, convencional y celular: 0990312933

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Abg. Pablo Antonio Santillan Paredes

SECRETARIO GENERAL

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Anexos:

- Oficio Petición 11 oct.pdf

Copia:

Señora Abogada

Monica Sandoval Campoverde

Concejala Metropolitana

DESPACHO CONCEJAL SANDOVAL CAMPOVERDE MONICA DEL CARMEN

Señor

Michael Romeo Aulestia Salazar

Concejal Metropolitano

DESPACHO CONCEJAL AULESTIA SALAZAR MICHAEL ROMEO

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Señora Magíster
Analía Cecilia Ledesma García
Concejala Metropolitana
DESPACHO CONCEJAL LEDESMA GARCIA ANALIA CECILIA

Señor Magíster
Juan Carlos Fernando Fiallo Cobos
Concejel Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL FIALLO COBOS JUAN CARLOS

Señorita Abogada
Hillary Patricia Herrera Aviles
Gestión de Comisiones
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Abogado
Isaac Samuel Byun Olivo
Prosecretario General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Doctor
Diego Andres Zambrano Alvarez
Coordinador de Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Rosa Herminia Moncayo Bustamante
Asesora
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita Licenciada
Leslie Sofia Guerrero Revelo
Coordinadora de Gobierno Abierto
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señora
Veronica Patricia Loachamin Jarrin
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor
Hernan Patricio Salazar Rivera
Técnico
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señorita
Alegria de los Angeles Gaibor Fegan
Gestión de Concejo
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor

Oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2022-5643-O

Quito, D.M., 12 de octubre de 2022

Jaime Agustín Granizo Chávez
Socio
TRANSPORTE URBANQUITO

Señora Licenciada
Fanny Elizabeth Rodríguez Jaramillo
Servidora Municipal
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Diego Andres Zambrano Alvarez	daza	SGCM	2022-10-12	
Aprobado por: Pablo Antonio Santillan Paredes	pasp	SGCM	2022-10-12	

